

Entrevista a Ramón Arróspide M.**

Arróspide: Agradezco a la Revista THEMIS esta entrevista relacionada con la Fuerza Armada, con el país, la democracia y la civilidad. Debo manifestarle que en mi condición de Contralmirante retirado posiblemente las respuestas no sean las mejores, pero comprendo que las equivocadas interpretaciones del concepto de "no deliberantes" impiden la participación de oficiales en actividad. Veo que los temas planteados son muy interesantes y estimo que la juventud estudiosa a la que va dirigido merece un esfuerzo personal, sin tener especiales títulos, ni representación alguna para hacerlo.

Thémis: *¿Cuál cree Ud. que debe ser el papel de las Fuerzas Armadas en el sistema democrático peruano?*

Arróspide: El rol de las fuerzas armadas está establecido en nuestra Constitución; a parte de lo relacionado a la Defensa nacional, podría añadir específicamente que su rol debe ser amplio en el apoyo para el sostenimiento y defensa en todos los campos a la democracia, participar en el desarrollo económico, social y en la defensa civil, ser dedicadamente estudiosa de los problemas políticos internos y externos para contribuir positivamente con el régimen democrático y no ser sorprendidos con tentaciones de origen militar o civil hacia golpes militares, debe apoyar el cumplimiento de los principios políticos y procedimientos para la trasmisión democrática del poder y durante la conducción del gobierno, velar por el respeto a la autoridad a las leyes y las garantías constitucionales; finalmente buscar permanentemente una relación sólida de entendimiento civil - militar.

Thémis: *¿Qué papel han cumplido las Fuerzas Armadas en estos diez años de vigencia de la Constitución y del sistema democrático?*

Arróspide: Han cumplido con lo que manda la Constitución, que establece como su finalidad primordial garantizar la independencia, soberanía e integri-

dad territorial. Esta responsabilidad es tan importante, que demanda una permanente preparación, estudio y planeamiento. El Planeamiento Militar es una ciencia que exige amplios conocimientos de diferentes factores propios y ajenos, como el político, económico, geográfico, transporte y comunicaciones, psicológico, sociológico, científico, tecnológico, y otros aspectos.

En el campo de las acciones, cumple un permanente cuidado de fronteras y al respecto debemos recordar la actuación en el conflicto con el Ecuador en Falso Paquisha en 1980.

En el campo de la subversión, cumple con las responsabilidades que la Constitución y las leyes le conceden en las Zonas de Emergencia, con una limitada acción antisubversiva por la falta de una decisión política.

Es necesario recordar que de acuerdo al Art. 380 de la Constitución, las FF.AA. también participan en el desarrollo económico y social del país. Este tema podría ser largo, por lo que solo enumeraré algunas de las principales acciones que realiza, como la formación cívica, alfabetización, preparación técnica de un alto porcentaje de la población, construcción de caminos en los lugares más difíciles de nuestra Sierra y Selva, acción cívica, médica y tecnológica aproximadamente en 5000 millas de ríos navegables en nuestra selva, colonizaciones, construcción naval e industrias conexas, formación de personal para la marina mercante, aplicación para fines pacíficos de la energía nuclear, policía marítima, protección de la vida en el mar, vigilancia en las zonas marítimas contra el contrabando, control de contaminación del mar, levantamiento de cartas y mapas geográficos marítimos y terrestre, así, podría llenar varias páginas en diferentes acciones más que realiza.

Todo esto demanda grandes recursos económicos, que equivocadamente están considerados como gastos de defensa, correspondiendo más bien al campo de desarrollo y seguridad.

Me da la impresión que la pregunta va el campo político. En ese sentido, diría que las FF.AA. han respondido pacientemente y con madurez a la situación

* Ramón Arróspide M. es Contralmirante en retiro de la Armada Peruana. Gentilmente respondió a las preguntas formuladas por escrito.

política y a la defensa del régimen democrático, a pesar - opinión personal - que se ha hecho mucho por restarle importancia e implantando un Ministerio de Defensa inconveniente, mal estructurado, y por razones exclusivamente políticas.

Thémis: *¿Cual es la visión que tiene del poder civil un militar?*

Arróspide: En primer término, que todos los peruanos somos ciudadanos; civiles y militares tenemos las mismas obligaciones y responsabilidades que cumplir y que todos debemos pensar en un mismo bien común. En general a los representantes de cualquier poder, se les respeta, se les reconoce por su capacidad profesional, su comportamiento, por sus inquietudes, por su capacidad de integración con otros seres humanos. Políticamente, como algunas veces hemos oído hablar del poder civil y despectivamente decir que las FF.AA. deben subordinarse a él lo considero un grave error. Las FF. AA. y sus miembros, igual que el Sr. Presidente de la República, y los Poderes Legislativo y Judicial y cualquier otra autoridad u organismo, sólo están subordinados a la Constitución y todos obligados a respetar las leyes de la República. La misma Constitución en su Art. 278 dice que las FF.AA. están subordinadas al Poder Constitucional.

Thémis: *¿Cómo definiría el fenómeno terrorista?*

Arróspide: El fenómeno terrorista se puede definir como un movimiento ideológico, marxista-leninista-maoísta y la parte del partido comunista, que pretende con la lucha armada y la violencia capturar el poder, cambiar nuestra estructura democrática e imponer su voluntad ideológica. No es cierto que su origen sea la gran pobreza, el abandono e indignancia en que ha vivido y vive el pueblo peruano, principalmente en el campo y en el ande, hecho que tenemos la obligación de revertir cumpliendo principios democráticos y cristianos. Pero indudablemente esa situación genera una tierra fértil para el terrorismo de fácil y rápida cosecha de concientización, acentuada por la falta de educación, cultura, intimidación y por el miedo.

Mi experiencia de recorrer gran parte del Perú, es que aún los más necesitados son gente buena y pacífica, fácil de conquistarla para lo bueno y para lo malo, pero rebelde como todo ser humano ante la injusticia, el abuso y explotación, circunstancias muy bien aprovechadas por los ideólogos de la subversión.

La subversión, es un fenómeno que, a pesar de pretender llamar a su movimiento Guerra Popular, está muy lejos de serlo, ya que asesinan gente humilde, obreros y campesinos; además, no obedece a ninguna característica clásica de una guerra; su estrategia básica no es el enfrentamiento con las fuerzas del orden, su objetivo principal es la población civil y por lo tanto la destrucción permanente del vínculo gobierno y autoridades con ella, para crear el caos social y político, como única forma de lograr su demencial objetivo, ganar la población en su camino al gobierno. Pero este fenómeno nunca podrá tener buen fin, no se puede construir un nuevo mundo moderno a base de la violencia, de destrucción y el crimen. El mundo moderno quiere paz, no sólo entendida como la conclusión de un acto militar, sino en el correcto y humano comportamiento en todos nuestros actos, como gobernantes, gobernados, empleados, trabajadores, etc., considerando esencialmente los lineamientos de servicio, alimentación, educación, salud y vivienda.

Thémis: *¿Qué es una política contra-insurgente? ¿Existe en el Perú? ¿Cuál es la participación de las Fuerzas Armadas?*

Arróspide: Interpreto la pregunta como la política contra subversiva. Al estudiar la ideología y el actuar de la subversión, comprendemos que no se trata de una guerra convencional, pero que tiene una concepción política y estratégica, que para superarla se debe cumplir con acciones en los campos políticos, económicos, sociales, sociológicos y militares. Como definición voy a transcribir la expuesta por el General E.P. Luis Cisneros V. al tratar estos temas, sobre la contra subversión: "Destruir o neutralizar la acción de los grupos subversivos en el ámbito nacional para restablecer la paz y garantizar nuestra libertad, independencia y soberanía amenazadas, así como la seguridad interna del país, a fin de consolidar la estabilidad del sistema democrático".

Para trazar una política o estrategia contra subversiva, plantearía simplemente: un desarrollo equilibrado, movilización general y neutralización. Interpretando el primero, como el trazo de programas específicos para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de la población, principalmente en las áreas más afectadas, pero con alcance a nivel nacional, que permita la recuperación de la paz y el bienestar; la movilización, que debería organizar y motivar la población nacional, todos los sectores de la estructura del Estado y privadas, para adecuar el potencial nacional de recursos humanos y materiales a los requerimientos

de defensa, sin descuidar aspectos psicológicos; y la neutralización como tarea de desacreditar, desbaratar, desorganizar y derrotar la organización subversiva; optimizar la captura, enjuiciamiento y sanciones a los subversivos dentro de las leyes del país y los verdaderos conceptos de los derechos humanos, adecuando las leyes a este nuevo tipo de violencia y, neutralizar el apoyo de partidos políticos simpatizantes del movimiento subversivo. Finalmente la acción militar para la destrucción de los grupos subversivos armados.

Si nos preguntamos qué se ha hecho respecto a estas consideraciones, concluiríamos que solamente se han efectuado acciones a nivel de las FF. AA., es decir definitivamente no ha habido una política contrasubversiva.

Las FF. AA., con un Sistema de Defensa debilitado por los cambios inadecuados, al haberse establecido el Ministerio de Defensa, cumple y actualiza sus dispositivos y procedimientos contra subversivos, con las limitaciones por falta de una voluntad política, incompleta en sus decisiones y directivas y tardío apoyo económico. En todo caso sólo se cumple con la actividad militar dentro del cúmulo de acciones en otros sectores, lo que no es lo más aconsejable para la derrota de la subversión.

Thémis: *En su opinión, ¿Qué comprende el concepto de Defensa Nacional que señala el Art. 270 de la Constitución al decir "la defensa nacional es permanente e integral? Toda persona natural o jurídica está obligada a participar de ella".*

Arróspide: El concepto de Defensa Nacional, es un conjunto de acciones, medidas, previsiones y planeamientos, dirigidos a la defensa de la soberanía, integridad y seguridad del Estado en sus ámbitos interno y externo, así como la conjunción de esfuerzos y empleo del potencial de la nación para el logro de esos objetivos, que permita cumplir con un proceso de desarrollo económico y social sostenido.

De allí la importancia del art. 270, dentro del capítulo de Defensa Nacional, que establece que la Defensa Nacional no es una responsabilidad exclusiva de las FF. AA., sino de todas las organizaciones y personas naturales o jurídicas, es decir la población civil y militar en pleno.

Para satisfacer esta disposición constitucional, las universidades deben de cumplir un rol importante

en preparar al alto nivel de la ciudadanía civil, en asuntos de la Defensa Nacional y civismo, gradualmente a su educación, cultura y responsabilidad dentro del quehacer nacional. Lamentablemente, el Art.78 de la Constitución es desconocido e incumplido, cuando manda que: "el Servicio Militar es obligación patriótica para todos los peruanos". Posiblemente, el cumplimiento de este artículo y la ley del Servicio Militar Obligatorio, serían una base fundamental para una mejor comprensión civil-militar.

Thémis: *En relación a la pregunta anterior, ¿considera que la participación puede materializarse con la existencia, por ejemplo, de las denominadas "rondas campesinas" y más aún, de la propuesta esta tal dirigida a armarlas?*

Arróspide: Las rondas campesinas, aún cuando no están organizadas específicamente para la Defensa Nacional, bien podrían contemplarse dentro de las consideraciones del Art.270 y la Ley de Movilización, con ciertas limitaciones. Las rondas campesinas fueron creadas con fines pacíficos destinados al servicio de la comunidad, a contribuir con el desarrollo y la paz social, defensa de sus tierras y ganado, cooperando con las autoridades en la eliminación del delito. La Ley no establece ni permite el uso de armas; más aún, la Constitución establece que sólo las FF.AA. y Policías pueden poseer y usar armas de guerra. No cumplir estas disposiciones podría dar lugar a graves y peligrosas situaciones. Sin embargo, la Constitución fue elaborada con un concepto pacífico no concurrente con la situación y realidad actual; y las rondas campesinas, legalmente organizadas, pueden cumplir un importante rol antisubversivo, el uso de armas de guerra, sería únicamente bajo el control, dirección y responsabilidad de las FF.AA. para lo cual debe regularizarse constitucionalmente esta autorización.

Thémis: *¿Cuál cree Ud. que es la razón que explica los sucesivos golpes de Estado que hemos tenido en el Perú? ¿Qué efectos tendría hoy un golpe de Estado en el país?*

Arróspide: Debo comenzar por decir que un golpe de estado nunca tendrá una justificación valedera. Pero la pregunta es cuál es la razón. Estas son múltiples, desde aquellas que encuentran un fundamento, hasta las simplemente por ambiciones personales, que creo felizmente ya desterradas. Pero podríamos decir, que son generadas por una falta de consolidación democrática, por ruptura de las relaciones

entre gobierno y parlamento conduciéndonos a un caos nacional, por una auténtica falta de conducción y solución a las crisis económicas, muchas veces acompañadas con actos de corrupción, por falta de un tratamiento adecuado a las desigualdades sociales; por tentaciones o influencia de partidos políticos, por un inconveniente sentimiento de algunos militares en el sentido de considerarse como los custodios o responsables de los valores nacionales o garantías constitucionales y finalmente por falta de un diálogo permanente civil-militar para conocer mejor los aspectos de la Defensa Nacional, y que defina y reconozca el rol importante de las FF. AA. dentro de un proceso democrático.

Un golpe de estado en la actualidad, a menos que se presenten nuevos factores contra la seguridad nacional, que cuente con el apoyo de la mayoría nacional ciudadana, partidos políticos, grupos empresariales y mayorías sindicales, no sería una opción lógica, ni posible, por la madurez política de las FF.AA. por lo desastroso que sería para el país, con carencia de apoyo civil, de las organizaciones nacionales, empresariado, presión internacional, alejándonos de la relación con el mundo económico internacional, y negando toda posibilidad de recuperación. Más aún, en las puertas de un proceso altamente democrático como son las próximas elecciones generales.

Thémis: *¿Qué entiende Ud. por "Derechos Humanos"? ¿Es posible limitar este concepto pensando en la defensa de la democracia?*

Arróspide: Los "derechos humanos" establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, dentro del concepto de aplicación del Derecho Internacional, son un conjunto de reglas destinadas a establecer un compromiso de orden público entre los Estados en beneficio de la persona humana.

Lamentablemente en el Perú, los derechos humanos se han empleado como arma política, como le interesaba al grupo que la usaba. Generalmente en los últimos tiempos se ha usado como un elemento de ataque o desprestigio a las fuerzas del orden, justamente al cumplir su objetivo de protección a la seguridad del país, posiblemente algunas veces con excesos involuntarios normales en una guerra, o por un acto de venganza o salvajismo, completamente censurable y de aplicación de las sanciones y castigos de ley. Pero no recuerdo haber oído reclamar los derechos humanos para los miles de civiles, ingenieros, abogados, alcal-

des, políticos y militares asesinados en la forma más cruel y sucia siendo personas indefensas y alejadas de toda acción militar.

Los derechos humanos, son mucho más que eso. La Declaración de los Derechos Humanos en su contenido de treinta artículos, firmado por casi todos los países del orbe, de todas las razas, religiones y tendencias políticas, contiene las mejores armas que aseguran la paz, la democracia y el bienestar de los pueblos y la persona humana.

Cualquier partido político que piense en la libertad de los hombres, en sus necesidades en forma integral, y el respeto a la Ley, encontrará aquí todas las respuestas a la seguridad social y bienestar del ser humano.

No creo que haya forma posible de limitar algún concepto de la Declaración de los Derechos Humanos, pensando en la democracia, puesto que toda ella es democracia. En uno de sus contenidos dice: "En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento, el respeto de los derechos y libertades de los demás, y satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y el bienestar general en una sociedad democrática".

Thémis: *¿Qué mensaje daría Ud. a la juventud peruana y en especial a los estudiantes de Derecho?*

Arróspide: Desde que tuve uso de razón, escuché palabras de **necesidad de cambio**, y al conocer el Perú confirmé la necesidad de un gran cambio social, palabra que hoy está de moda en todas las tiendas políticas pre-electorales, de cambios políticos, económicos, estructurales, sociales, etc. Pero, paralelamente, es necesario remarcar un verdadero sentido del **cambio**, que recupere los conceptos de moral, honestidad, justicia, disciplina, respeto a la autoridad y a las leyes, severas sanciones al delito, igualdad ante las oportunidades, a la justicia y al trabajo de acuerdo a su grado educativo, de preparación profesional y cultura.

Esta grandiosa obra está en manos de la juventud de hoy, y no puede lograrse por un milagro, sino por una concientización de lo que ello significa, de la tarea por cumplir, de su obligación y compromiso con la sociedad y ante millones de peruanos - los más pobres.

Contribuir a este logro, sólo es posible contando con una juventud pujante, sana en todas las acepciones de la palabra, con sentido cristiano, con fe, optimismo, llena de entusiasmo, pero también convencida de su duro trabajo y esfuerzo por culminar sus estudios superiores, técnicos o científicos para su progreso y alcanzar un alto profesionalismo que puedan brindarlo a la sociedad.

Esto es el mensaje a la juventud y a las universidades, embriones de gentes que deben dar brote al mundo nuevo, de esperanza, de alegría, bienestar y sincera amistad.

Particularmente, el estudiante y el profesional de derecho, que hoy están presentes en el asesoramiento jurídico y legal del gobierno, en el campo empresarial, comercial e industrial público y privado, en los gremios y sindicatos, y prácticamente en toda actividad productiva del país, en términos castrenses le diría, que tiene la oportunidad de infiltrarlos con el verdadero sentido de **c a m b i o** para lograr el desarrollo, por tanto tiempo buscado y dar la seguridad y el bienestar a todos los seres humanos de nuestro país.

Miraflores, 6 de marzo de 1,990.